

56. Instituto Nacional de Promoción de la Competencia

56.1 Misión

Promover y tutelar la libre competencia entre los agentes económicos, mediante el fomento de la cultura de competencia, para prevenir y sancionar las prácticas y conductas anticompetitivas, a fin de garantizar la eficiencia del mercado y el bienestar de los consumidores; mediante nuestro compromiso con la excelencia, transparencia y vocación de servicio

56.2 Situación del Sector

El Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA), es el órgano encargado de la aplicación de la Ley No.601 “Ley de Promoción de la Competencia”, aprobada el 28 de Septiembre de 2006. Su reglamento fue aprobado mediante Decreto No 79-2006 del 21 de Diciembre 2006.

PROCOMPETENCIA, está encargada de promover y ejercer abogacía de la competencia, investigar y sancionar cuando procedan prácticas anticompetitivas y conductas de competencia desleal y llevar a cabo un control de las concentraciones económicas, para evitar que éstas afecten negativamente la competencia en los mercados.

Su ámbito de aplicación está dirigido a los actos, conductas, transacción o convenio realizado entre agentes económicos en todos los sectores de la economía nacional, incluyendo prácticas efectuadas fuera del país, en la medida que produzcan efectos anticompetitivos en el mercado nacional.

56.3 Prioridades Estratégicas

- Realizar investigaciones de oficio y estudios jurídicos – económicos, que fomenten el desarrollo económico, con énfasis en el fortalecimiento de las Micro - pequeñas y medianas empresas y el bienestar de los consumidores.
- Desarrollar plan de capacitación con los principales agentes económicos, para sensibilizarlos sobre los beneficios de la aplicación de legislación de competencia en Nicaragua.
- Brindar asesoría jurídica a los órganos y entidades del Estado, agentes económicos, organizaciones académicas y colegios de profesionales en materia económica y comercial.
- Realizar actividades de abogacía de la competencia asesorando a los órganos y entidades del Estado, agentes económicos, organizaciones académicas y colegios de profesionales en materia económica y comercial.
- Fortalecer el sistema de transparencia y acceso a la información pública de las principales actividades desarrolladas por PROCOMPETENCIA.
- Fortalecer el sistema normativo interno, administrativo y procedimental para mejorar el desempeño institucional.

56.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA

En el mediano plazo para promover y tutelar la libre competencia, se emitirán resoluciones en el ámbito de los mercados, se capacitará a la población en el conocimiento de la ley en promoción de la competencia, a fin de incentivarla entre los agentes económicos; se realizarán estudios para la detección de prácticas, conductas anti competitivas y concentraciones económicas, además se va a mejorar la calidad de los servicios prestados según lo establecido por la ley.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Capacitación sobre la Ley No. 601 a organizaciones de consumidores, agentes económicos, el Estado y personas naturales interesadas.		Personas	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0
Consultas evacuadas		Consulta	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0
Elaboración de Estudios económicos y jurídicos para la detección de fallas de mercado.		Estudios	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA	12,868	14,116	15,162	15,955	16,789	17,668
TOTAL	12,868	14,116	15,162	15,955	16,789	17,668

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA	12,868	14,116	15,162	15,955	16,789	17,668
GASTO CORRIENTE	12,868	14,116	15,162	15,955	16,789	17,668
SERVICIOS PERSONALES	10,216	10,823	12,065	12,052	12,775	13,541
SERVICIOS NO PERSONALES	1,927	2,621	2,499	2,946	3,123	3,311
MATERIALES Y SUMINISTROS	725	672	598	957	891	816
TOTAL	12,868	14,116	15,162	15,955	16,789	17,668
GASTO CORRIENTE	12,868	14,116	15,162	15,955	16,789	17,668
SERVICIOS PERSONALES	10,216	10,823	12,065	12,052	12,775	13,541
SERVICIOS NO PERSONALES	1,927	2,621	2,499	2,946	3,123	3,311
MATERIALES Y SUMINISTROS	725	672	598	957	891	816

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA	12,868	14,116	15,162	15,955	16,789	17,668
Rentas del Tesoro	12,868	14,116	15,162	15,955	16,789	17,668
TOTAL	12,868	14,116	15,162	15,955	16,789	17,668
Rentas del Tesoro	12,868	14,116	15,162	15,955	16,789	17,668